

ECUAVESSEL S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ECUAVESSEL S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015

En nuestra calidad de comisario de ECUAVESSEL S.A.; y en cumplimiento a la función que nos asigna de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92-4-3-0014, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, de la compañía en el ejercicio económico 2015.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1.- Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones, y facilitándome los soportes necesarios que permitan realizar mis papeles de trabajo que sustenta el informe emitido.
- Los libros de actas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, la correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de ECUAVESSEL S. A., en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros Contables

La empresa ECUAVESSEL S. A. es una sociedad anónima.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el **Artículo No. 321 de la Ley de Compañías**.

4.- Opinión

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, las cifras que se muestran en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A.**, al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios, normas contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a ustedes la confianza brindada.

Atentamente,



C.P.A. LISETTE CASTRO DELGADO.
COMISARIO
REG. G.12.391